

cia de lo anterior se siguió de acuerdo) y en el
 de Valentin de S. Juan de Proby le leyó por un
 despacho Comprehensivo de E. M. orden y Comin-
 on q. q. en unio con los respectivos dipu-
 tador se les y vigilan sobre lo q. va man-
 dado, rogar, apremiar y por ventura hial-
 gura hincia de sea sospechosos y no permit-
 tan pagamennos ninguna persona sin
 el correspondiente legitimo pasaporte y sea
 extensivo igualmente al diputado del Partido
 de Rio quipán q. q. q. todo no sea de ser-
 vicio como esta mandado

Suministracion de } Se vio una orden del Sr. Intend. de esta Prov. q. con
 ben hacena a lo em } pta. primero del corriente habiéndose en la q. inserta la d-
 pleado ex gerenc } S. M. relativa a q. atas de las q. se cumplen en la ger-
 encion & contabam } vesucion de Mathaborey y fortales de las no de las abone las
 nacion de campana mas q. en lo dias q. se ocupen en
 este servicio y sus autos. enterado y acordaron su sum-
 plimto

Confianza de q. lo } Tambien se vio una orden del Sr. Intend. pta. v. de julio
 liciter mercaderias } en q. inserta la N. de determinacion p. q. de los Intendados Ca-
 a piamen con hipotecas } pitabitas, q. en el dia de la de nueva feria ya q. el fondo
 vitalicio de las abiamen sin facultad con hipotecas: y es

Su Intelig. de Montañon Sur nada se acordó

Por todo Agosto leyó } Y igualmte se vio una del Administrador Gen. de todo p. en
 eran anteriores a q. } por D. Anarrano onate pta. veinte y tres de julio q. q.
 de qualquiera ramo } q. todo este mes se pongan en ferreteria quanto can-
 edales y Suministras abonables puecan ponerse y reunid
 Enableim. de la p. } q. qualquiera ramo; y Sur Intend. acordaron su sumplim-
 repuracion } p. indult. se vio la N. de la q. se establece una pun-
 ta de Propiedad con plena jurisdiccion y facultades, cuyo cum-
 plimto se acordó p. sus autos.

En esta Ayuntamiento se hizo presente Era inmemorial